

Instructivo para la Postulación de proyectos a la Fundación Irrarrázaval

1.- Las solicitudes deben subirse a nuestro sitio WEB: www.redfira.cl sección Rendiciones, con la clave asignada a cada director. **No se recibirán solicitudes de ayuda que no sean ingresadas en el sitio WEB**, si el colegio tiene problemas, con su clave, acceso, u otras, debe comunicarse oportunamente, para solucionar dicho problema, si no lo hace, se entiende que no postulará a las ayudas de la Fundación.

2.- Las fechas de postulación y recepción de solicitudes es entre el lunes 30 de septiembre y el domingo 13 de octubre de 2024 **(No Habrá ninguna prórroga)**

3.- Se debe ingresar al sitio de la Fundación, al momento de postular,

a) **la descripción detallada del proyecto**, que sea de interés para entender de que se trata, especificaciones técnicas si corresponde, (documento Word, PDF), **es muy importante que se haga una descripción, y NO que se ingrese aquí, la hoja de resumen en Excel, que es para otros fines de revisión,**

y la descripción en (Word, PDF) debería tener al menos:

- a1. Nombre del Proyecto,
- a2. Objetivo del Proyecto,
- a3. Si es un proyecto de continuación o es uno nuevo,
- a4. A cuantos alumnos beneficiará,
- a5. Que se necesita para hacer el proyecto,
- a6. Cuáles serían los aportes del colegio, y cuanto está solicitando a la Fundación
- a7.- Distribución por meses de los fondos solicitados.

b) **las respectivas cotizaciones**, cuando se trate de una compra o actividad, con proveedores externos, identificando claramente a que empresa se le comprará, o donde se hará la actividad (cotización formal).

Además, se debe ingresar las listas de alumnos que serán beneficiados con las becas, y que pertenecen a la educación técnica.

4.- Ingresar las solicitudes con el calendario de pagos correspondiente, teniendo especial cuidado en que debe cuadrar la distribución de dineros en los meses, con el valor unitario multiplicado por la cantidad, cuando no cuadra, aunque sea por diferencias de pesos, el sistema no permite grabar la solicitud. Además, cada solicitud debe considerar que hay periodos de vacaciones, y por lo mismo las actividades no se harán en esas fechas, se encarece no pedir dinero para esos días. Y debe considerar todos los valores con IVA, cuando corresponda.

5.- Es requisito primordial, llenar la ficha en EXCEL que se adjunta (que facilita nuestro trabajo de revisión), y además de los documentos o respaldos, mencionados en el punto 3, para cada proyecto

en general, y no solicitar cosas aisladas, porque no serán aprobadas, como, por ejemplo, alicates, ollas, condensadores, cables, etc.

Las solicitudes son de proyectos completos y no compras aisladas, ni de partes, materiales o suministros.

6.- Se envía la ficha en un archivo Excel, con una hoja de instrucciones para cada número, de manera que facilite su comprensión y llenado posterior, por favor leer con cuidado, cada número con su respectiva explicación, para que no se cometan errores. **(Este documento es de revisión interna, en ningún caso debe usarse como la descripción, solicitada en el punto 3)**

7.- Existe un interés muy especial de la Fundación Irarrázaval, en la formación espiritual de nuestros alumnos, por ello, el programa entregado por la **Fundación Trabün** será financiado de manera especial en la parte que no pague el colegio, no afectando las otras postulaciones del año, pero debe ser ingresado junto a las otras solicitudes en nuestro sitio web (no se recibirán postulaciones a través del correo electrónico), sino está ingresado en la plataforma de postulaciones no será aprobado, y deberá colocarse una prioridad a esta postulación, que refleje la importancia de la formación espiritual, para el colegio.

A los colegios, que soliciten financiamiento para este programa, se les capacitará por parte de la Fundación Trabün en el mes de Diciembre, deberán asistir los colegios, respetando el calendario de Trabün.

8.- No deje para el final su postulación, porque no hay posibilidades de revisión, y corrección de los posibles errores, se evaluará positivamente a las solicitudes ingresadas de forma temprana, es decir, al inicio del proceso, dentro de los primeros diez días, al contrario de aquellas que se hagan cuando el plazo termine.

9.- Además, es muy importante, que el colegio no tenga rendiciones pendientes, para poder presentar nuevas solicitudes, en caso de tener algo pendiente de rendir, comunicarse con nosotros, y solucionar el problema, antes de postular.

La Fundación Irarrázaval, ha realizado un desembolso importante, para poder desarrollar una APLICACIÓN que pueda ser una ayuda para la Administración, pero también para los colegios,

El director de cada colegio debe incentivar y preocuparse que todos los profesores, bajen la Aplicación **RED Irarrázaval** de la Fundación, para que el próximo año, puedan postular a las variadas becas que la Fundación entrega, **SÓLO SERA POSIBLE POSTULAR A LOS CURSOS, SEMINARIOS Y/O BECAS**, a través de la Aplicación, por lo mismo, **no habrá postulaciones fuera de la APP de la Red Irarrázaval**, es deber del director del Colegio, velar por el cumplimiento de esta obligación,

Este punto lo hemos solicitado en otras postulaciones de años anteriores, como no se ha cumplido con ello, evaluaremos este año, especialmente que los colegios hayan cumplido con esta solicitud, lo que repercutirá en la revisión de las postulaciones a todo tipo a ayudas de la Fundación hacia la RED de Colegios.

IRARRÁZAVAL
Fundación, desde 1920

Héctor González P.

Director de Administración y Finanzas / +56 2 2232 5801 / www.fira.cl
Av. Isidora Goyenechea N° 3356, Of. 31. Las Condes, Santiago, Chile.